



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

*Facultad de Filosofía y Humanidades*



EXP-UNC: 0052739/2010

VISTO:

La nota presentada por la Dra. Andrea Bocco, en la que solicita se la autorice a desempeñarse como Profesor Adjunto en la cátedra "Literatura Argentina I" de la Escuela de Letras, como carga anexa a su cargo de Directora de la misma Escuela, a nivel de Profesor Titular de dedicación exclusiva; y

CONSIDERANDO:

que el presente pedido cuenta con el aval de la Secretaría Académica de esta Facultad;

el informe del Área Personal y Sueldos;

que el H. Consejo Directivo, en sesión de fecha 06 de Diciembre de 2010, resuelve aprobar, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Enseñanza;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES  
RESUELVE

**ARTÍCULO 1º. DISPONER** que la **Dra. Andrea BOCCO**, Leg. 32801, cumpla funciones de Profesora Adjunta en la cátedra "Literatura Argentina I" de la Escuela de Letras, **a partir del 01 de Noviembre de 2010 y hasta el 31 de Octubre de 2012**, como carga anexa a su cargo de Directora de la misma Escuela, a nivel de Profesor Titular de dedicación exclusiva.

**ARTÍCULO 2º.** Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A LOS SEIS DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ.

RESOLUCIÓN N°: **629**

RS

  
**D. LUIS SALVATICO**  
SECRETARIA DE COORDINACION GENERAL  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

  
**Dra. GLORIA E. EDELSTEIN**  
DECANA  
Facultad de Filosofía y Humanidades